

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 11 de Agosto 2014.-

DECRETO N° 1922.-

Vistos:

a) D.F.L. N°150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Monsalves Monsalves Ignacio.- ✓

b) Certificados de nacimiento de hijo, ✓

de la trabajadora Sra. Monsalves Lizama Denisse, de fecha 29/07/2014.- ✓

c) Solicitud de incorporación de cargas ✓

d) Informe cargas emitido por siagf ✓

e) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

f) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N°18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese a la trabajadora doña: MONSALVES LIZAMA DENISSE ELIZABETH, R.U.N [REDACTED], beneficiarias del Programa Pro-Emplo de la comuna de Lota, como carga familiar:

\*MONSALVES MONSALVES IGNACIO ROBERT ANDRES, R.U.N [REDACTED] 30, hijo nacido el 20/06/2008, por quien percibirá Asignación familiar a contar del 01/07/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad (20/06/2026).-

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ARCHÍVESE.-

EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE



Vº Bº CONTROL

HMM/RAL/jgv.-

Distribución:

-Trabajadora

-Sección de Remuneraciones.-

-Carpeta personal.-

-Archivo